

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2010 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS S.C., CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.**

En la ciudad de Pedro Escobedo, Querétaro, siendo las 12:30 horas del día 29 de octubre del 2010, se reunieron en el Salón “B”, del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C. (CIDETEQ), los integrantes del Consejo de Administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C., (CIMAV), con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología y el Artículo 29 del Instrumento Jurídico de Creación vigente del Centro y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara el Director General de la Institución, conforme a las facultades que le otorga el Artículo 18, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Presidente Suplente del Consejo de Administración del Centro, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Mtro. Juan Carlos Romero Hicks y el propio y propuso nombrar como Secretaria de la sesión a la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos y como Prosecretario a la Lic. Ernestina Pérez Romero, lo cual fue aceptado por el pleno, adoptándose el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-01R:

Se aprobó que fungieran como Secretaria y Prosecretario de la sesión, la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos y la Lic. Ernestina Pérez Romero, respectivamente.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, solicitó a la Secretaria de la sesión, Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, verificara la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

## **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Director Adjunto de Desarrollo Científico y Académico.

Presidente Suplente

Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, Directora de Coordinación Sectorial.

Secretaria

**Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)**

Dr. Federico Graef Ziehl, Director General.

Consejero Propietario

## **Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)**

Dr. Juan Méndez Nonell, Director General.

Consejero Propietario

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

Dr. Ricardo Vera Graziano, Director del Instituto de Investigaciones en Materiales.

Consejero Suplente

**Secretaría de Educación Pública**

Dra. Ana María Mendoza Martínez. Directora General de Institutos Tecnológicos.

Consejera Suplente

**Gobierno del Estado de Chihuahua**

Lic. Enrique Luján Hernández, Coordinador General del INADET.

Consejero Suplente

**Promotora de la Industria Chihuahuense**

Ing. Fernando Urrutia Vázquez, Director de Ingeniería, Operación y Mantenimiento.

Consejero Suplente

**POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:**

**Secretaría de la Función Pública**

C.P. Luis Pérez Sánchez, Comisario Público Suplente del CIMAV.

Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano Interno de Control en el CIMAV.

**POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS S.C.:**

Dr. Jesús González Hernández, Director General.

Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas. Prosecretario

Efectuado lo anterior y habiendo verificado la Secretaria el quórum legal, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2010, del Consejo de Administración del CIMAV, adoptándose el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-02R:

Una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2010 del Consejo de Administración del CIMAV, celebrada el 29 de octubre, en la ciudad de Pedro Escobedo, Querétaro.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**.

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Presidente Suplente del Consejo de Administración, sometió a la consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, solicitó retirar del punto 10 “Solicitud de Acuerdos”, el siguiente:

* Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones a las Normas para la Administración y Baja de Bienes del CIMAV.

Habiendo consenso en cuanto a la modificación solicitada, el Orden del Día quedó integrado como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe de Autoevaluacióncorrespondiente al primer semestre del ejercicio actual, y principales acciones previstas para el cierre del ejercicio.
6. Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2010, presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluacióncorrespondiente al primer semestre del ejercicio actual.
8. Resultados del Convenio de Administración por Resultados, CAR
9. Análisis de la perspectiva sustantiva de la Institución: Planeación Estratégica de Mediano Plazo
10. Programa de Mediano Plazo con proyecciones multianuales financieras y de inversión
11. Presentación del Programa Anual de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el 2011
12. Criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos que apruebe su órgano de gobierno. Reporte de avance
13. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
14. Asuntos Generales.
15. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-03R:**

**Se aprobó el orden del día propuesto para la sesión, con la modificación propuesta por el Centro.**

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, sometió a consideración de los Consejeros el acta de la primera sesión ordinaria del año 2010 del Consejo de Administración, celebrada el día 30 de abril, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Al no haber más comentarios sobre la misma, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV la aprobó por unanimidad, adoptando el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-04R.

Se aprobó el acta de la primera sesión ordinaria del año 2010 del Consejo de Administración, celebrada el día 30 de abril, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

**4.- REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, solicitó al Titular de la Entidad diera lectura al reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos.

El Titular del Centro hizo la presentación del cumplimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, mencionando que se encontraban en proceso los acuerdos: CA-O-I-10-19S, CA-O-II-09-26S, CA-O-I-08-07S (punto 5), CA-O-II-09-06S (punto 5), CA-O-I-10-08S (punto 6) y CA-O-I-10-11S (punto 3); y atendidos: CA-O-I-10-18S, CA-O-I-10-09S(puntos 1 y 2), CA-O-I-10-07S (puntos 1,2,3,4 y 5), CA-O-I-10-08S (puntos 1,2,3,4 y 5) y CA-O-I-10-11S (puntos 1,2,4 y 5).

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos, adoptándose el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-05R**

**Se aprobó el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, considerando que se encontraban en proceso los acuerdos: CA-O-I-10-19S, CA-O-II-09-26S, CA-O-I-08-07S (punto 5), CA-O-II-09-06S (punto 5), CA-O-I-10-08S (punto 6) y CA-O-I-10-11S (punto 3); y atendidos: CA-O-I-10-18S, CA-O-I-10-09S(puntos 1 y 2), CA-O-I-10-07S (puntos 1,2,3,4 y 5), CA-O-I-10-08S (puntos 1,2,3,4 y 5) y CA-O-I-10-11S ( puntos 1,2,4 y 5).**

**5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓNCORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ACTUAL, Y PRINCIPALES ACCIONES PREVISTAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO.**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Presidente Suplente del Consejo de Administración del CIMAV, solicitó al Titular de la Entidad diera lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2010.

El Dr. Jesús González Hernández, Director General del CIMAV, dio lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2010 con relación a: Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas (Proyectos de investigación científica y/o desarrollo tecnológico, formación de capital humano, actividades de vinculación y otras actividades relevantes), Principales acciones previstas para el cierre del ejercicio 2010, Resultados de los indicadores del Convenio de Administración de Resultados (CAR) correspondientes al primer semestre del año, Proyecto considerado caso de éxito y el Comportamiento del Presupuesto Programado y Ejercido al 30 de Junio de 2010, lo anterior en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV dio por presentado el Informe de Autoevaluación al primer semestre del 2010, adoptándose el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-06R.**

**Se dio por presentado el Informe de Autoevaluación al primer semestre del 2010, realizado por el Titular del Centro.**

**6.- OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SEMESTRAL 2010, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, C.P. Luis Pérez Sánchez, para proceder con la lectura de la Opinión de los Comisarios sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2010, presentado por el Titular del Centro.

En uso de la palabra, el C.P. Luis Pérez Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento y para los efectos señalados en los artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI de la citada Ley, dio lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2010 presentado por el Titular de la Entidad. Acto seguido, destacó las siguientes recomendaciones:

* En el marco de la revisión de la que han sido objeto los Convenios suscritos por el Centro, en su momento los de Desempeño y ahora los de Administración por Resultados, por diversas instancias fiscalizadoras, de manera preventiva recomendamos que se instruya a este Centro Público de Investigación para que la información que se reporte se apegue estrictamente a lo establecido en los anexos del CAR y, de ser el caso, a las modificaciones formalizadas con la anuencia de todas las partes, en los términos de la cláusula octava de dicho Convenio, haciendo notar esta circunstancia de manera expresa para su correcta comprensión y análisis.
* En materia presupuestal, consideramos importante se establezcan los mecanismos necesarios que conlleven al ejercicio de los recursos de conformidad con el calendario autorizado, ya que el gasto corriente de operación reporta un ejercicio mayor en 6%; en bienes muebles se presenta un gasto inferior del 70%; mientras que en obra pública se ejercieron recursos no programados.

Una vez concluido su informe, el Comisario Público solicitó que se consideren como acuerdos de seguimiento las recomendaciones vertidas en su Opinión y se anexe el documento al acta de la sesión.

Al no haber comentarios, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV lo aprobó por unanimidad, adoptando el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-07S:**

**Se dio por presentada la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación Semestral 2010, presentado por el Titular de la Entidad, con la solicitud de considerar como acuerdos de seguimiento sus recomendaciones y anexar su Opinión al acta de la presente sesión.**

**7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ACTUAL.**

Una vez presentado el Informe de Autoevaluación semestral 2010 y conocida la Opinión de los Comisarios al respecto, el Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación Semestral 2010 presentado por el Titular de la Entidad.

**Dr. Ricardo Vera Graziano**

* Extendió una calurosa felicitación al Centro, debido al desempeño del Centro y su tendencia a la alta en los resultados.
* Destacó el aumento en los recursos por convenio con instituciones externas, en las publicaciones y en la formación de recursos humanos. En este sentido, cuestionó el número de patentes que han sido licenciadas, ya que lo considera importante como parte del trabajo que ha venido realizando en materia de transferencia de tecnología.

**Dr. Juan Méndez Nonell**

* Felicitó al Centro por los números consistentes que ha venido presentando año con año.
* Mencionó que los indicadores que no se han alcanzado al primer semestre, lograrán lo programado al cierre del ejercicio. Comentó que el indicador “Contribución del conocimiento al desarrollo de empresas” castiga el éxito, pues en este caso aunque se tuvieron un mayor número de proyectos de investigación así como de vinculación, impacta de manera negativa. Sugirió un análisis concreto para este indicador.
* Mencionó que la mayoría de los desafíos que presenta el Centro, rebasan al Órgano de Gobierno, pero tienen la capacidad para apoyar y recomendar, ante las instancias correspondientes, las gestiones necesarias para buscar la solución más conveniente.
* Destacó que una situación crítica son las condiciones del Personal de Mando Medio Superior que llevan 10 años con el mismo nivel salarial pero la cantidad de trabajo se ha multiplicado año con año. Sugirió que a nivel de Órgano Colegiado en conjunto con la Coordinación Sectorial y con las Instancias Globalizadoras se busque una solución a esta situación en específico, para evitar que el personal abandone la institución llevándose consigo un conocimiento acumulado que no se recupera, lo cual podría tener consecuencias notorias en las actividades sustantivas.
* Mencionó que el aumento en el número de proyectos, de artículos y de graduados va ligado con funciones administrativas importantes, aunado al aumento de exigencias y peticiones de la Función Pública, las cuales recaen sobre el personal Administrativo y Mandos Medios. Comentó que en años anteriores se otorgaba un estímulo o bono de productividad el cual compensaba el exceso en la carga de trabajo. Recomendó tanto al Director General como al Órgano de Gobierno buscar los mecanismos legales para reactivar dicho estímulo.

**Dr. Federico Graef Ziehl**

* Felicitó al Centro por los logros alcanzados. Mencionó que los indicadores muestran un alza, a excepción de 2, de los cuales se explicó el motivo por el que no se alcanzaron.
* Destacó el liderazgo del CIMAV en materia de Nanotecnología, así como el aumento en el número de proyectos de investigación. Con relación al personal adscrito al S.N.I, cuestionó si además de los 46 Investigadores se tienen 10 técnicos en dicho Sistema.
* Se unió a la sugerencia del Dr. Juan Méndez respecto a la situación de los Mandos Medios, los cuales se han quedado rezagados y que el estímulo que se daba hace ya 3 ó 4 años ya no se otorga. Sugirió al Órgano de Gobierno que en conjunto con el CONACYT, SHCP y la Función Pública busque una solución para mejorar las condiciones de los Mandos Medios.

**El Lic. Enrique Luján**

* Reiteró la felicitación y mencionó que en Chihuahua el CIMAV es el actor más importante del Sistema de Ciencia y Tecnología.
* Agradeció el apoyo brindado al INECOL, y mencionó que actualmente representa una oportunidad de trabajar en temas muy importantes como son el Agua y Energías. Preguntó por qué sólo quedaban 20 de los 33 alumnos de la Maestría en Educación, y qué había pasado con los 13 restantes.

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva otorgó la palabra al Dr. Jesús González Hernández para dar respuestas a los comentarios de los Consejeros.

**El Dr. Jesús González Hernández**

* Agradeció las felicitaciones otorgadas al Centro y felicitó a su equipo de trabajo.
* Con relación al comentario del Dr. Vera, mencionó que las patentes se hacen para ser licenciadas, sin embargo, en un inicio la filosofía del CIMAV era sólo la cultura de protección intelectual, dejando de lado el licenciamiento. A la fecha se ha ido logrando, ya que en promedio se licencia un 30% de los títulos otorgados. Así mismo, señaló que antes de hacer una publicación primero se hace la patente y luego se publica el artículo.
* Co relación al comentario del Dr. Juan Méndez, mencionó que los indicadores mencionados siguen las directrices dadas por la instituciones globalizadoras, y por eso se definieron de esa manera.
* Con respecto a la pregunta del Dr. Federico Graef, comentó que adicionalmente a los 46 investigadores, actualmente 10 técnicos académicos están adscritos al S.N.I.
* Con relación a los alumnos de la Maestría en Educación Científica, señaló que lo que se presentó es la matrícula al cierre del primer semestre. La disminución con relación al año previo se debió a la graduación de varios alumnos, así como a una baja mínima de dos o tres alumnos.
* Con relación al tema de los administrativos de mando medio, solicitó que se plasme un acuerdo que establezca la necesidad de ofrecer un estímulo económico, ya que las cargas laborales se han incrementado año con año, a diferencia del salario y las prestaciones. Señaló que se tiene que buscar los mecanismos adecuados para tal efecto, en coordinación con el CONACYT y la SHCP.

No habiendo más comentarios, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptaron los siguientes acuerdos:

**CA-O-II-10-08S:**

**Se aprobó el Informe de Autoevaluación Semestral 2010, presentado por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones de los Consejeros y Comisarios Públicos.**

**CA-O-II-10-09S:**

**Se dio por presentada la necesidad planteada por el Centro en cuanto a la situación crítica de las condiciones del Personal de Mando Medio Superior, al no contar con aumento de sueldo ni bono de productividad desde hace 10 años y se le autoriza iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para que, en su caso, se supere esta situación.**

**8. RESULTADOS DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS, CAR.**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, cedió la palabra al Dr. Jesús González Hernández, para presentar los resultados del Convenio de Administración por Resultados.

No habiendo más comentarios, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-10R:**

**Se dio por presentados los Resultados del Convenio de Administración por Resultados, (CAR)**

**9. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIANO PLAZO.**

1. **Programa de Mediano Plazo con proyecciones multianuales financieras y de inversión**
2. **Presentación del Programa Anual de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el 2011**
3. **Criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos que apruebe su órgano de gobierno. Reporte de avance**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, solicitó al Dr. Jesús González, presentara el Análisis de la Perspectiva Sustantiva de la Institución: Planeación Estratégica de Mediano Plazo, el cual se incluyó en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la intervención del Dr. González, el Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, otorgó el uso de la palabra al pleno del Consejo de Administración del CIMAV para sus comentarios al respecto.

La Lic. Alba Alicia Mora comentó que estos documentos fueron aprobados en la Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Administración del CIMAV, realizada el 30 de abril en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Posteriormente, en apego a la Cláusula Octava del CAR, se enviaron a las instancias correspondientes para recabar su opinión, obteniendo comentarios de la Subsecretaría de Egresos de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la SHCP. Una vez realizados los cambios derivados de los comentarios de la SHCP, los Anexos I y II se someten a este Consejo de Administración para su aprobación, y continuar con el procedimiento de registro final en el CAR.

No habiendo más comentarios se adoptaron los siguientes Acuerdos:

**CA-O-II-10-11R:**

**Se dio por presentado el Análisis de la Perspectiva Sustantiva de la Institución: Planeación Estratégica de Mediano Plazo, así como las modificaciones realizadas a los Anexos del Convenio de Administración por Resultados (I.-Programa de Mediano Plazo con proyecciones multianuales financieras y de inversión, y II.- Programa Anual de Trabajo 2010), una vez que se atendieron las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la SHCP. Lo anterior, para que inicie el proceso final de registro ante SHCP, SFP y CONACYT en apego a lo establecido en la Cláusula 8 de dicho Convenio.**

**10.- SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, procedió a dar lectura a las solicitudes de acuerdos ante el pleno del Consejo de Administración del Centro.

* Recursos propios excedentes del ejercicio 2010.

Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita la aprobación de este Consejo de Administración, para modificar el flujo de efectivo de ingresos de recursos propios por un importe de $80,000 miles, obtenidos como excedentes al presupuesto original por concepto de proyectos financiados por proyectos y servicios con la industria, fondos mixtos, sectoriales y el fondo institucional del CONACYT, mismos que serán aplicados como sigue:

Miles de pesos

|  |  |
| --- | --- |
| CAPÍTULO DE GASTO | IMPORTE |
| 1000.- Servicios Personales | 0.0 |
| 2000.- Materiales y Suministros | 10,000.0 |
| 3000.- Servicios Generales | 20,000.0 |
| 4000.- Becas o Fideicomiso CyT | 35,000.0 |
| 5000.- Bienes Muebles e Inmuebles | 15,000.0 |
| 6000.- Obra Pública |  |
| TOTAL | 80,000.0 |

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-12R:**

**Se aprobó al Centro la modificación del flujo de efectivo de recursos propios por ingresos excedentes por un importe hasta por $80,000.00 miles, por concepto de proyectos y servicios con la industria, fondos mixtos, sectoriales y el fondo institucional del CONACYT. Las gestiones deberán llevarse a cabo en las fechas establecidas por la SHCP a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes y conforme a la normatividad y procedimientos vigentes.**

* Presentación y aprobación, en su caso, de la canalización de recursos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita la aprobación de este Consejo de Administración, para canalizar los recursos autogenerados al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico hasta por un monto de $30,000.00 miles de pesos, para ser aplicados de conformidad a lo establecido en el Artículo 50 fracción IV de la misma Ley.

Dichos recursos serán aplicados en los siguientes rubros:

* Compra de bases de datos de libros y revistas científicas.
* Mantenimiento de equipo científico.
* Apoyos concurrentes a proyectos de investigación.
* Pago de remanente distribuible al personal científico y tecnológico que participa en la venta de servicios y proyectos a la industria.

La Lic. Alba Alicia Mora comentó que en el desglose presentado se observan recursos que se canalizarán al capítulo 1000, lo cual no es procedente, ya que el objeto del fondo no es el complemento de sueldos, lo que sí estipula, son los estímulos para el personal Científico y Tecnológico. Por lo cual, se debe de tener en claro que al tratarse de estímulos deberá aplicarse a través del capítulo 4000 y realizar los ajustes necesarios para que sea por medio de este Capítulo del gasto.

El Dr. Jesús González comentó que existen estímulos para investigadores y técnicos que tuvieron un desempeño destacado, por lo cual se realizan estos movimientos en el Fideicomiso con el fin de estimular la productividad, sin embargo esto no se puede hacer para estimular al personal de Mandos Medios y Superiores.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-13R:

Se aprobó al Centro canalizar los recursos autogenerados al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, hasta por un monto de $30,000.00 miles de pesos, con la solicitud de atender la recomendación de la Secretaria de la sesión en cuanto a que el pago de los estímulos al personal científico y tecnológico se lleve a cabo a través del Capítulo 4000 y no del 1000 como lo planteó la Institución. Las gestiones deberán hacerse de acuerdo a los plazos establecidos por la SHCP a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación CONACYT y áreas competentes, conforme a la normatividad y procedimientos vigentes.

* Presentación y aprobación, en su caso, de las medidas de fin de año.

Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la autorización para atender el pago de las medidas de fin de año al personal administrativo y de apoyo, conforme a la autorización que en su momento emita la SHCP para las entidades del apartado “B” y de manera similar para las del apartado “A”, a fin de no afectar las relaciones laborales de la institución.

Por conducto de la Secretaria de este Consejo, la Lic. Alba Alicia Mora, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, opinó al respecto: *“No es procedente aprobar este acuerdo. Las disposiciones que emite la SHCP respecto de las medidas de fin de año son aplicables únicamente para el personal operativo para entidades y dependencias del apartado “B”, y corresponden únicamente a vales de despensa. El CIMAV se ubica en el apartado “A” por tanto no es procedente que se apruebe el otorgamiento de los beneficios de estas medidas a una entidad que se rige por otras normas”.*

Sin embargo, el Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, señala que con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, este Consejo de Administración está facultado para aprobar dichas medidas.

La Lic. Alba Alicia Mora señala que para futuras ocasiones no es necesario hacer mención a la autorización que en su momento emita la SHCP para las entidades del apartado “B” y de manera similar para las del apartado “A”, ya que sólo se tendrá que presentar el desglose de las medidas de fin de año que se solicitan, quedando en el entendido que estas serán con recursos propios del Centro.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-14R:

Se aprobó al Centro aplicar las medidas de fin de año al personal administrativo y de apoyo, en la inteligencia que serán aplicadas con recursos propios.

* Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Reglamento de Estudios de Posgrado del CIMAV.

Con fundamento en el artículo 33 fracción II del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., se solicita a este Consejo de Administración, la autorización de las modificaciones al Reglamento de Estudios de Posgrado del CIMAV, el cual cuenta con la validación de la Dirección Académica del Centro.

El Dr. Jesús González comentó que las modificaciones al Reglamento de Estudios de Posgrado del CIMAV no tendrían impacto presupuestal y que los cambios fueron validados por el Consejo Académico Interno del Centro.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo

CA-O-II-10-15R:

Se aprobó las modificaciones al Reglamento de Estudios de Posgrado del CIMAV, el cual cuenta con la validación de la Dirección Académica del Centro y no representa impacto económico alguno.

* Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones a la Estructura Orgánica del CIMAV.

Con fundamento en el artículo 22 fracción I del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., y derivado de la aplicación del Programa de Reducción de Gasto Público, se solicita a este Consejo de Administración, la autorización de la modificación a la Estructura Orgánica del CIMAV, la cual considera la cancelación de la Jefatura del Departamento de Control Patrimonial OA3.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-O-II-10-16R:

Se aprobó la modificación a la Estructura Orgánica del Centro, la cual considera la cancelación de la Jefatura del Departamento de Control Patrimonial OA3.

* PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACCIONES RELATIVAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2011.
* Presentación del Programa de Trabajo 2011.

Con base en el artículo 56 Fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la aprobación del Programa de Trabajo del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. para el ejercicio 2011.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-17R:

Se aprobó el Programa de Trabajo del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. para el ejercicio 2011, sujeto a lo que autorice la H. Cámara de Diputados.

* Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Con base en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la aprobación del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2011.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-18R:

Se aprobó al Centro el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, de conformidad con lo que autorice la H. Cámara de Diputados para ese ejercicio.

* Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de metas PEF 2011 propuesto por la entidad.

Con base en el artículo 56 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la aprobación de las metas programáticas y su calendarización para el ejercicio fiscal 2011.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-19R:

Se aprobaron al Centro las metas programáticas y su calendarización para el ejercicio fiscal 2011, de conformidad con lo que autorice la H. Cámara de Diputados para ese ejercicio.

* Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de ministración de recursos fiscales, conforme al índice de estacionalidad establecido para el ejercicio 2011.

Con base en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se solicita a este Consejo de Administración, la aprobación del calendario de ministración de recursos fiscales para el ejercicio fiscal 2011.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-20R:

Se aprobó al Centro el calendario de ministración de recursos fiscales para el ejercicio fiscal 2011, de conformidad con lo que autorice la H. Cámara de Diputados para ese ejercicio.

* Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de captación de recursos propios, para el ejercicio 2011.

Con base en el artículo 56 fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se solicita a este Consejo de Administración, la autorización del calendario de captación de recursos propios para el ejercicio 2011.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-21R.

Se aprobó al Centro el calendario de captación de recursos propios para el ejercicio 2011, de conformidad con lo que autorice la H. Cámara de Diputados para ese ejercicio.

* Presentación y aprobación, en su caso, del Paquete de Crecimiento de Plazas para el ejercicio 2011.

Con base en el artículo 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la aprobación del paquete de creación de 16 plazas del personal científico y tecnológico para el ejercicio fiscal 2011.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Plaza** | **No. de plazas** |
| ITC | Investigador Titular C | 2 |
| ITB | Investigador Titular B | 2 |
| ITA | Investigador Titular A | 4 |
| IAC | Investigador Asociado C | 3 |
| TTB | Técnico Titular B | 5 |
|  | Total | 16 |

Asimismo, se solicitan 4 plazas de personal administrativo y de apoyo para la Unidad CIMAV en Monterrey.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Plaza** | **No. de plazas** |
| N-19 | Promotor de Tecnología | 3 |
| N-06 | Secretaria Ejecutiva | 1 |
|  | Total | 4 |

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-22R:

Se aprobó el paquete de creación de 20 plazas, de las cuales 16 corresponden a personal científico y tecnológico, y 4 a personal administrativo y de apoyo para la Unidad CIMAV en Monterrey para el ejercicio fiscal 2011, de conformidad con lo que autorice la H. Cámara de Diputados para esa partida.

* Presentación y aprobación, en su caso, de la contratación de personal de honorarios para el ejercicio 2011

Con base en el artículo 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la autorización del programa de honorarios por un monto de $2,061.1 miles de pesos con recursos fiscales y $108.5 miles de pesos con recursos propios, correspondiente a 12 contratos para el ejercicio 2011.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-23R:

Se aprobó al Centro el Programa de Honorarios por un monto de $2,061.1 miles con recursos fiscales y $108.5 miles con recursos propios, correspondiente a 12 contratos para el ejercicio 2011, de conformidad con lo que autorice la H. Cámara de Diputados para esa partida.

* Presentación y aprobación, en su caso, de la contratación de plazas eventuales de personal científico y tecnológico para el desarrollo de proyectos para el ejercicio 2011.

Con base en el artículo 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la autorización de la contratación de plazas eventuales de personal científico y tecnológico para el desarrollo de proyectos para el ejercicio 2011.

Estas contrataciones se limitarán al mínimo indispensable y su costo será cubierto a través de recursos propios.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

CA-O-II-10-24R:

Se aprobó al Centro la contratación de plazas eventuales de personal científico y tecnológico para el desarrollo de proyectos para el ejercicio 2011, de conformidad con lo que autorice la H. Cámara de Diputados para esa partida.

* Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Inversión para el ejercicio 2011.

Con base en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este Consejo de Administración, la autorización del Programa Anual de Inversión para el ejercicio fiscal 2011.

|  |  |
| --- | --- |
| CAPÍTULO DE GASTO | IMPORTE  Miles de pesos |
| 5000.- Bienes Muebles e Inmuebles | 10,000.0 |
| 6000.- Obra Pública | 1,000.0 |
| TOTAL | 11,000.0 |

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-25R:**

**Se aprobó al Centro el Programa Anual de Inversión para el ejercicio fiscal 2011, sujeto a lo que autorice la H. Cámara de Diputados y que el Centro cuente con la clave vigente en la cartera de proyectos y programas de inversión que administra la SHCP.**

* Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta para establecer los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos al personal de Mandos Medios del CIMAV.

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva solicitó a la Secretaria, a petición de los miembros de este Consejo, se asentará en el acta un acuerdo referente a que el Centro conjuntamente con la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT, evalúen los mecanismos para el otorgamiento de estímulos al personal de Mandos Medios.

La Lic. Mora mencionó que la Ley de Ciencia y Tecnología establece que se podrán dar estímulos al personal de los CPI, sin hacer diferencia entre personal administrativo o científico y tecnológico. Asimismo, indicó que se aprobaron a COMIMSA unos lineamientos específicos para otorgar estímulos al personal, gracias a que el CONACYT estaba facultado por la Ley de Ciencia y Tecnología. También, enfatizó que no había que perder de vista que primeramente se tendrían que analizar los mecanismos utilizados en COMIMSA y ver la posibilidad de aplicarlos al CIMAV. Con lo anterior, se podría realizar una propuesta de Lineamientos de Estímulos a Mandos Medios del CIMAV y presentarlos para la aprobación de este Consejo de Administración, así como de la SHCP y la SFP.

Al no haber comentarios al respecto, el pleno del Consejo de Administración del CIMAV, adoptó el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-26S:**

**Se autoriza al Centro para que conjuntamente con la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT, evalúen los mecanismos para establecer los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos para el personal de Mandos Medios y Superiores, para que posteriormente se realicen las gestiones correspondientes ante la SHCP y SFP.**

**11.- ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente, señaló que el Centro presentaba para conocimiento, los siguientes informes:

* Informe OIC.
* Presentación del reporte del estado y movimientos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, conforme a lo señalado en el artículo 26 Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.
* Informe de Proyectos IFE-PEF 2009.
* Informe de Disposiciones en Materia de Control Interno.

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, sometió a consideración de los Consejeros los Informes presentados, asimismo, cuestionó sobre sus observaciones al respecto.

El Comisario Público Suplente, el C.P Luis Pérez Sánchez, solicitó que para la próxima sesión se incluya lo establecido en el Artículo 65 de la Fracción VIII a la XI del Manual de Control Interno.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

**CA-O-II-10-27R:**

Se dieron por presentados los informes correspondientes al estado y movimiento del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del Centro, así como lo correspondiente al Informe del Órgano Interno de Control, Informe de Proyectos IFE-PEF 2009 e Informe de Disposiciones en Materia de Control Interno.

**12. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Dr. Luis Mier y Terán Casanueva solicitó a la Secretaria se asentaran en el acta los acuerdos adoptados en la sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente Suplente, el Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, agradeció a los presentes su participación y declaró concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:

|  |  |
| --- | --- |
| **DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA**  **PRESIDENTE SUPLENTE** | **LIC. ALBA ALICIA MORA CASTELLANOS**  **SECRETARIA** |

*Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria del 2010 del Consejo de Administración del CIMAV, celebrada el 29 de octubre en la ciudad de Pedro Escobedo, Querétaro. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación Semestral 2010.*

*MAML/rplg*